

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL EN ORALIDAD.

Los autos al despacho informando que el término de traslado se encuentra vencido y las partes guardaron silencio. Vélez, 27 de Julio de 2020.

Sandra J Camacho P

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO.

Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez, Santander, Ocho de Octubre de dos mil Veinte.**

Constatando el informe secretarial que precede y como quiera que no fue objetada la liquidación que precede, el Juzgado APRUEBA en todas y cada una de las partes la anterior liquidación del crédito actualizada.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



MARÍA SMITH MARTÍNEZ GUIDO.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD. Hoy 09 DE OCTUBRE DE 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 046. <i>Sandra J. Camacho P.</i> SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO SECRETARIA
